



“ 2016 - Año Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 MAR 2016

VISTO la nota N° 041/16 presentada por la jefa de Departamento de Ceremonial y Protocolo Sra. Myriam Navarro; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se autorice el traslado a la ciudad de Río Grande el día 1 de Abril de 2016 al Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR, categoría 24 P. A. y T., a los efectos de asistir a los señores Legisladores que concurran al Acto y Desfile Cívico Militar, en conmemoración del 34° Aniversario de la “Gesta de Malvinas”.

Que por ello corresponde autorizar la comisión de servicios, reconocer el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicio del Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR, categoría 24 P. A. y T. a la ciudad de Río Grande el día 1° de Abril de 2016, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que les será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 149 / 16


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”